

FRENTE SUROESTE ANTIOQUEÑO – BLOQUE PACIFICO

			LUGAR Y FECHA		
DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
11	05	2016	WEDELLIN	09:40 a.m.	02:00 p.m.

ens :	CORPORACIÓN					
Tribunal Superior de	Solo do Justicio y Doz	MAGISTRADO PONENTE				
Medellín	Sala de Justicia y Paz	Rubén Darío Pinilla Cogollo				

					CÓ	DIGC	ÚN	ICO	DE	NVE	STI	GAC	IÓN	(CUI)						
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	3	0	4

TIPO DE AUDIENCIA

Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos Incidente de Reparación Integral

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

The second of th	POSTULADOS					
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Dete	nido	Asistió	
Journal	Trombios y Apomass	7.114.0	SI	NO	SI	NO
70.569.757	Rodrigo Alberto Zapata Sierra	"Ricardo" o "Caremonda"	Х		X	
11.851.020	Gámez Lozano Badillo (Bloque Pacifico)	"Mi sangre"	Х		X	
70.416.725	Carlos Mario Montoya Pamplona (Bloque Pacifico)	"Arbolito"		Х	X	
71.480.782	Luis Omar Marín Londoño (Bloque Pacifico)	"Cepillo"	Х		Х	
11.810.960	William Mosquera Mosquera	"Terrible"	Х		Х	

INTE	RVINIENTES			
Fiscal 20 DUEJT	William Santiago Arteaga Abad			
Fiscal 14 Delegada ante el Tribunal para la persecución de bienes	Oder Adid Hernández Roa			
Defensor de Rodrigo Alberto Zapata Sierra	Gracia María Henao Zuluaga (Suplente)			
Defensor de Carlos Mario Montoya, William Mosquera Mosquera, Gámez Lozano Badillo y Luis Omar Marín Londoño	Otto Fabio Reyes Tovar			
	Rafael Gónima López			
	Sor María Montoya Arroyave			
Dtoutes de West	Luis Fernando Giraldo García			
Representantes de Víctimas	Luis Guillermo Rosas Walteros Jhon Jairo Ramírez López			
	Cesar Augusto Londoño, (Forjando Futuros)			
Unidad de atención y reparación a víctimas	Ana María Pacavita Uribe			
Apoderado del Fondo de reparación	Alberto Andrés Gómez Mosquera			



de las víctimas					
Defensoría del Pueblo	Eder Silva				
Perito psicóloga de la Defensoría del Pueblo	Natalia Bustamante				
Representante Municipio de Medellín	Juan Carlos Hoyos Loaiza				
Representante Municipio de Titiribí	Juan Camilo Mejía Vélez				
Representante Departamento de Antioquia	Jorge Winston Cardona Navarro				
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Diana María Builes Montoya				

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Hora de inicio de la primera sesión 09:40 a.m.

00:00:30 Se da inicio a la audiencia y se informa sobre la ausencia del Mg. Juan Guillermo Cárdenas no estará presente, debido a que se encuentra desempeñando otras funciones de su cargo, y sesiona con mayoría de la sala, acorde con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Presentación de las partes. (Fiscal persecución de bienes)

00:08:00 La Sala reconoce personería jurídica a los apoderados del municipio de Medellín y del departamento de Antioquia. Recibe poderes y ordena anexarlos a la actuación.

00:10:00 Quibdó, 17 víctimas indirectas.

La Sala les solicita a los municipios conectados mediante video conferencia hacer la lista de víctimas y entregarla a la secretaría de la Sala.

00:12:00 Condoto 16 víctimas.

00:13:00 Amagá 3 víctimas.

00:13:44 Girardota, no hay víctimas en el momento.

00:15:00 Se les informa a los municipios conectados la página web, el correo electrónico y y los números telefónicos en los cuales pueden comunicarse con la Secretaría.

00:17:00 La Sala pone en conocimiento de los presentes una orden emitida por la Sala, dirigida a las instituciones que deberían participar en la audiencia. No está el gobernador del Chocó ni su apoderado, tampoco los alcaldes de Quibdó, Condoto, Amagá y Barbosa; o sus apoderados, ni la representante de la Unidad Administrativa de atención a víctimas; sí el representante del Fondo. Se informa que la renuencia a comparecer no los exonera de las responsabilidades que se deriven de este incidente.

00:23:00 La Sala explica en que consiste el incidente que se va a desarrollar en esta audiencia, cuál fue el proceso previo hasta llegar a este punto, y la dinámica que se seguirá en el desarrollo del mismo. El incidente es un primer espacio de reparación, que contribuye a superar los efectos del conflicto, pero debe servir también como un medio de reconciliación.

00:33:20 Informe de la Unidad de Víctimas. Por solicitud de la Sala la funcionaria informa que tienen programas de reparación colectiva para el Chocó, pero no tiene la información. La Sala le pide que haga la presentación luego.

00:46:30 Presentación del representante de la gobernación. No conoce que programas



tiene el departamento y dice que este funge como ente coordinador. Por lo tanto su participación será residual. Se revisará el Plan de Desarrollo para el efecto.

00:49:00 Representante del municipio de Medellín. Informa sobre la ruta que tiene el Municipio para la atención a las víctimas. No tiene información específica.

00:51:00 La representante de la Unidad de víctimas informa sobre los sujetos de reparación colectiva en Chocó con los cuales actualmente trabaja la Unidad.

00:55:50 La Sala le solicita a la representante de la Unidad que para las audiencias de incidente de Chocó presente un informe sobre los programas de reparación colectiva en la zona de influencia del Bloque Pacífico.

Relación de bienes con destino a la reparación

00:57:00 La representante de la Unidad de Persecución de Bienes de la Fiscalía presenta una relación de bienes a fin de que en la sentencia se profiera medida de extinción de dominio sobre los mismos con destino a la reparación de las víctimas. La Sala le solicita que entregue copia del informe.

Relación de bienes denunciados por el postulado Rodrigo Alberto Zapata Sierra

01:00:00 Bienes en el municipio de Copacabana.

01:13:00 La Fiscal aclara que estos bienes tienen medidas cautelares por extinción de dominio y por justicia y paz.

01:16:00 Bienes en el municipio de Santa Bárbara.

01:17:00 Un bien en el municipio de Jamundí ofrecido por el Postulado Rodrigo Alberto Zapata Sierra. Es un bien de su propiedad que estaba a nombre de un tercero.

01:18:00 Bienes en el departamento de Chocó.

01:22:40 Bienes en la ciudad de Santa Marta.

01:24:00 Bienes inmuebles en Bogotá.

01:29:00 La delegada de la Fiscalía solicita no dar por cerrado este informe para que pueda ser adicionado previo a la emisión de fallo, por cuanto habría algunos otros bienes que podrían ser incluidos.

01:37:30 También informa sobre unas sumas de dinero y títulos valores, pero no tiene información precisa sobre medidas cautelares.

01:39:30 La Sala no tiene inconveniente en que el informe se complemente antes de que se concluya el incidente de reparación: 2 de julio o, a más tardar, en la segunda semana de agosto. La Sala le Solicita que el informe escrito sea más completo, porque para decretar medidas cautelares se requiere conocer además de la identificación del predio, ubicación, linderos, extensión y propietario registrado en cada caso. Otra condición es que los bienes tengan vocación reparadora.

01:45:00 La Sala le solicita a la Fiscalía de Bienes que presente informe sobre los bienes de Francisco Javier Zuluaga Lindo. La Fiscal se compromete a hacer las averiguaciones correspondientes.

01:51:00 La Sala le reitera a la representante de la Unidad de Víctimas en que calidad



comparece dicha entidad a los incidentes de reparación. Aclara que la Unidad es citada judicialmente y, además, es parte incidental.

01:54:00 receso.

Hora de finalización primera sesión 11:40 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión 12:10 p.m.

00:00:50 Interviene el postula Rodrigo Alberto Zapata Sierra para hacer algunas aclaraciones sobre bienes. Señala que está pendiente una audiencia conjunta con Jesús Ignacio Roldán Pérez para definir la situación de algunos bienes en Urabá.

00:03:20 La Sala le solicita a la delegada de la Fiscalía de Bienes tramitar la audiencia conjunta a la que se refiere el postulado.

00:06:00 Informe de bienes del Fondo de reparación. Entrega informe digital de todos los bienes. La Sala deja constancia del recibo de un CD marcado como "Informe Bloque Pacífico, Fondo para la reparación a las víctimas, mayo 2016."

El funcionario explica qué es el Fondo y cuáles son los bienes que lo conforman.

00:09:00 Presentación del informe.

00:09:40 Resumen del consolidado de bienes, 26 predios rurales, 13 urbanos y unos bienes muebles.

00:13:00 Indica que la finca Palo Seco tiene solicitud de restitución por parte de la unidad de tierras.

00:14:00 Resumen de la relación de bienes.

00:40:00 La delegada de la Fiscalía de bienes incluye algunos otros bienes sobre los cuales solicita extinción de dominio.

00:42:00 Informe financiero.

00:46:00 Intervención del postulado solicitando aclaración sobre el monto del valor de los bienes. Una vez aclarado el monto, manifestando su inconformidad con el avalúo que presenta el Fondo que según lo afirma es muy bajito.

00:51:00 La Sala les solicita a la Fiscalía y al Fondo coordinar, con el postulado, para verificar linderos, escrituras y extensión de esa propiedad (finca La Marta 1 y 2). Si es necesario desplazar al postulado hasta esa zona así se hará. De estas gestiones deberán dar informe a la Sala antes de terminarse el incidente.

00:55:10 La delegada de la Fiscalía de bienes dice haber tomado nota de esta solicitud.

00:55:30 La Sala inicia la presentación del incidente como tal. Explica cual será la metodología y la dinámica de la presentación.

01:06:00 La Sala le plantea a las víctimas que a partir de hoy solo se citará a las víctimas de los casos que se presentarán cada día.

01:08:50 Intervención del representante de víctimas Rafael Gónima López. Presenta las pretensiones o medidas generales: medidas de reparación integral, medidas de



satisfacción, garantías de no repetición

01:14:00 Interviene el representante Jhon Jairo Ramírez López para presentar otras pretensiones o medidas de reparación de carácter general.

01:17:00 Fundamentos generales de las medidas solicitadas.

El representante Jhon Jairo Ramírez López presenta los fundamentos generales de las pretensiones y medidas, y solicita que se escuche a la psicóloga Natalia Bustamante quien trabaja el aspecto de salud mental.

01:19:00 Intervención de la psicóloga Natalia Bustamante sobre las reparaciones concernientes al daño de la vida en relación y a los problemas de salud física y mental.

01:37:00 La Sala le solicita a la psicóloga aclarar, en los casos de desaparición forzada, cual es el daño que se produce y a quienes afecta.

01:41:00 La psicóloga hace la aclaración correspondiente.

01:50:00 Fin de la audiencia.

Hora de finalización segunda sesión 02:00 p.m.

OBSERVACIONES

ÓRDENES

01:39:30 (**Primera sesión**) La Sala manifiesta que no tiene inconveniente en que el informe sobre bienes se complemente antes de que se concluya el incidente de reparación: 2 de julio o, a más tardar, en la segunda semana de agosto, pero solicita que el informe escrito sea más completo que el que se presentó oralmente, pues aclara que para decretar medidas cautelares se requiere conocer, además de la identificación del predio, ubicación, linderos, extensión y propietario registrado en cada caso. Otra condición es que los bienes tengan vocación reparadora.

00:03:20 (Segunda sesión) La Sala le solicita a la delegada de la Fiscalía de Bienes tramitar la audiencia conjunta que se encuentra pendiente entre Rodrigo Alberto Zapata Sierra y Jesús Ignacio Roldán Pérez, para la denuncia de otros bienes.

00:51:00 (Segunda sesión) La Sala les solicita a la Fiscalía y al Fondo coordinar, con el postulado, para verificar linderos, escrituras y extensión de la finca La Marta 1 y 2. Si es necesario desplazar al postulado hasta esa zona que así se haga, y presentar informe sobre las gestiones realizadas, antes de finalizar el incidente.

EVIDENCIA

00:06:00 (Segunda sesión) La Sala deja constancia de que recibe un CD marcado como "Informe Bloque Pacífico, Fondo para la reparación a las víctimas, mayo 2016.".

RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO

Magistrado